

bien, sino que parece que tenía estudiados los accidentes, para la oportunidad de los remedios, y que no le ha cogido de repente el suceso, habiendo tan diestramente repartir los cuidados para atajar, ya que no la inevitable fuerza del daño, sus temibles consecuencias.

Como lo primero que debía recelarse era la falta de granos consumidos los que se depositaban en las Bodegas del Callao, y que desbaratados en esa Ciudad los hornos en que se había de amasar el pan, e impedidos los conductos por donde el agua se lleva a los Molinos, se había de turbar el corriente de tan preciso abasto, al punto mandó su Excia. partir tres Soldados de su Guardia a las circunvecinas Provincias de Canta, Cañete, y Jauja, para que a un mismo tiempo previniesen a sus Corregidores, que fuesen remitiendo los trigos que en ellas se hallasen, y mandó convocar a los Panaderos de toda la Ciudad para que pidiesen el auxilio que hubieran menester, a fin de habitar sus oficinas, y hornos, y facilitándoselo con la mayor brevedad, ordenó al Juez de Aguas, y Maestro de Cañerías, pasasen a reconocer, y reparar todos los acueductos, y caños de los Molinos, y Pilas de la Ciudad, para que no parase el curso de las aguas, y haciendo requerir a los Abastecedores de carne sobre que continuasen la matanza de los ganados en la misma forma de siempre, a lo que se ofrecieron prontos por hallarse con suficiente copia de ellos: libró el puntual cumplimiento de este encargo en el cuidado, y vigilancia de los dos Alcaldes Ordinarios Don Fernando Carrillo de Cordova, y Don Ventura Lobatón, y Azaña, quienes en su ejecución, y en las demás proficuas económicas disposiciones con que su prolija atención se ha dedicado al común alivio, han acreditado, que tanto les inspiran el amor a la Patria las obligaciones del empleo, como las de su clara distinguida nobleza. Y habiendo concedido también su Exc. al Arrendatario del Estanco de la Nieve, los Soldados de a caballo que pidió, para que facilitasen gente que abriese los caminos por donde le conduce, que le habían cerrado con el movimiento de la tierra y enviado orden al Corregidor de Huarochiri, para que por su parte la contribuyese a ese fin, se han visto tan prontamente practicadas estas diligencias, que en nada se ha alterado el orden, y concierto del regular abasto, haciendo menos sensible la calamidad, la abundancia de los mantenimientos.

No le pareció a Su Exc. menos urgente la atención de socorrer a los Forzados que se hallaban en la Isla del Callao, destinados a la saca de piedra en ella para las fábricas de aquel Presidio, y así ordenó que con presteza se aprontasen Embarcaciones menores que los transportasen a tierra, y pusiesen en seguridad, como con efecto se consiguió habiéndose con este motivo logrado el conducir muchos de los que del Callao se libraron en aquella Isla, y pudieron por este medio repararse de los quebrantos que habían padecido con los repetidos golpes de las ondas, y fragmentos. Y prevenido este piadoso auxilio con los vivos, pasó luego a cuidar de que se diese sepultura a los cadáveres de los que perecieron en esta Ciudad, haciendo convocar para ello a la Hermandad de la Caridad, que auxiliada de los Regidores procurase recogerlos, y conducirlos a las Iglesias, y Conventos, con cuyos superiores había facilitado el que los recibiesen, para que ayudando a los Curas de las Parroquias se adelantase esta religiosa diligencia, que tanto miraba al espiritual beneficio de los difuntos, como a liberrar la Ciudad del contagio, que podía ocasionar su corrupción.

Igual cuidado le debió al mismo tiempo quanto a su Mag. tocaba, procurando en lo posible hacer menor la pérdida de su Real Haber; por lo que mandó al Capitan de la Sala de Armas de su Palacio, que luego hiciese desmontar la ruina que hubo en ella, y sacase, y

trasladase a parte segura las armas que en ella se guardaban: y despachó al Capitán de Fragata Don Juan Bonet a que reconociese los Navíos que habían quedado, y trajesen puntual razón de su estado; lo que ejecutó, avisando lo que se han referido que vararon, los lugares en que se dejaban ver, y como se había salvado la carga de trigo, y sebo del Navío el Socorro, que podría ayudar al abasto de la Ciudad. Y luego mandó, que el Señor Marqués de Obando, Jefe de Escuadra de este Mar del Sur, pasase a examinar si el Navío de Guerra San Fermín era capaz de habilitarse en el sitio en que quedó, y habiéndolo ejecutado halló inevitable el que se desbarate por ser imposible su composición. Expidió asimismo Decretos para que el Veedor del Callao, el Oficial Real de Turno de aquel Presidio, el Teniente General de la Artillería, y el Capitán de la Sala de Armas, fuesen a ver, y reconocer los géneros, y efectos que se hubieran librado, y respectivamente tocasen al ministerio de cada uno, y diesen providencia para que se recibiesen, y asegurasen como pertenecientes a la Real Hacienda, dándose a este fin la mano con el Maestre de Campo del referido Presidio, que se hallaba a su vista con soldados, y gente pagada de trabajo. Mandó poner Guardas en la Real Casa de Moneda, que quedó enteramente arruinada, y donde se encerraban crecidos caudales en oro, y plata de S.M. y particulares, los cuales estaban expuestos al robo, en la distancia en que se halla aquella Casa de las Reales Cajas, que con la inmediatez a su S. Exc. se aseguran de riesgo. Y reparado en aquel mismo día cuanto pedía la principal atención en tal conflicto, prosiguió los demás cuidadosas providencias en que incesantemente le ejercitan, no sólo las necesidades del público, sino las de cada individuo, que como halla tan franca su benignidad no excusa repetir el recurso para satisfacerse siquiera con el consuelo de reconocer imposible lo que a su amparo no remedia.

Avisaron del Callao, y de los Pueblos de la Costa, como iba, varando a las Playas de toda ella los Cadáveres de los que fueron inundados, y como al mismo tiempo arrojaba el Mar muchos de los géneros, y alhajas que arrebató, y que era innumerable el concurso que atraía el deseo de aprovecharse de aquellos despojos. Considerando S. Exc. que por más que apurase el Maestre de campo del Callao los esmeros de su vigilancia, le sería imposible evitar las subtracciones en tan dilatada extensión, dió orden al Corregidor del Cercado para que con más Soldados, y gente pagada de trabajo pasase a los Pueblos de Miraflores y los Chorrillos, de la Jurisdicción de su oficio, e hiciese lo primero sepultar los cuerpos que se encontrasen en la ribera, y luego recoger los efectos que fuesen saliendo del Mar, y para que tan precisa cuidadosa diligencia pudiese tener todo el pronto eficaz cumplimiento, que requirió expidió Decreto al Tribunal del Consulado, a fin de que diese las más oportunas providencias de evitar los robos, y recoger lo que se hallase para entregarlo, y distribuirlo entre los interesados, y dueños, que constase serlo de lo recaudado, conforme a las leyes de Justicia y de comercio, comunicándose con el referido Maestre de Campo D. Antonio de Navia Bolaño, a quien estaban dirigidos los órdenes convenientes sobre el mismo asunto, y agregando lo que el Corregidor del Cercado Don Juan Casimiro de Veytis, hubiese recogido en los Pueblos de su encargo impidiendo todos, que persona alguna que no fuese conocida, aportase a aquellos parajes, para lo que se publicó Bando con pena de la vida al que hiciese cualquiera sustracción, fijándose desde luego dos horcas en esta Ciudad y otras dos en la Playa del Callao, cuya vista contuviese la codicia, de aquellos que fueran capaces de ocultar lo que recogieran, y no exhibirlo, como lo han ejecutado todos los que han sabido reconocer su propia obligación.

Como multiplicaba S.E. los cuidados, porque con una prevención productiva de

remedios no se contentaba con reparar los daños, sino evitaba los peligros; apenas hallaba ya de quien servirse para las providencias: y así le fue preciso aumentar el número de gente a las dos Compañías de sus Guardias de Infantería, y Caballería, con sueldos competentes, y destinó tres Patrullas de Soldados con sus Cabos que rondasen continuamente la Ciudad, para evitar las muertes, robos y demás discordias, que en el desconcierto de las habitaciones, facilita la ocasión, y excita la necesidad, principalmente en la turba incorregible de la plebe, en quien no hace impresión el más triste espectáculo de la desgracia, y es menester que el rigor efectivo del castigo, refrene su insolencia.

Así pudo S.E. sino satisfacer, contentar a su propio deseo, que era a un tiempo el que pedía, y el que mandaba en las causas de la común utilidad. No bastándole a su anhelo la continua tarea en que tenía desvelados los Ministros de su Gobierno; habiendo necesitado bien su Asesor General el Señor Don Juan Gutierrez de Arce, Alcalde del Crimen de esta Real Audiencia, toda la fortaleza de su genial infatigable aplicación al ministerio de Justicia, sólo comparable con la firme solidez de los dictámenes de su prudencia, y acerto, para no rendirse al peso de tanto trabajo; y no menos el Señor Brigadier D. Diego de Hesles, y Campero, su Secretario de Camara, haber trasladado la prontitud del talento a la agilidad de las operaciones pareciendo, que o maravillosamente duplicaba la presencia, ó que la extendía con la facilidad que el pensamiento; pues sin faltar al despacho se ha dejado ver en todas partes para el consuelo, el reparo, y el remedio de todas las urgencias, y necesidades; zelando a un tiempo con la misma cuidadosa vigilancia que los Capitanes de las Guardias; D. Victorino Montero del Aguila y D. Balthasar de Abarca, cuanto pudiera ocasionar daño, o desorden, que era el principal cuidado de Su Exc. y sobre que ya menester fuerzas más que humanas, los Alcaldes Ordinarios por las incunvencias de que le cargaban, tanto, que contemplando el mismo Señor Virrey cuán imposible les sería continuar en tan laborioso afanado desvelo, les hizo propagar la Jurisdicción, y nombrar en cada Barrio un Alcalde, que atendiese a la quietud de los Vecinos, y la seguridad de las Casas, y que hiciese descubrir los que pudieran permanecer debajo de las ruinas para sepultarlos, y arrojar las bestias muertas por el temor de que infectasen el aire: dando a cada uno comisión bastante para prender los delincuentes y ordenándoles que de todo lo que acaeciese diesen cuenta a su Exc., quien se la confirió por escrito, y fue necesario emplear en ello más de dos días por la multitud de nombramientos en la dilatada extensión de la Ciudad: con lo que pudieron los referidos Alcaldes Ordinarios dedicarse más eficazmente con los Regidores, y Cuerpo del Cabildo al urgente cuidado en que entendían de hacer derribar las fábricas de Casas, Conventos, Iglesias, y Hospitales que amenazaban ruina, y de habilitar las Panaderías, y Molinos, como también de evitar el que se saliese a los caminos a comprar los géneros que venían de abasto, porque así llegasen libremente a la Plaza, en donde todos pudiesen libremente proveerse, sobre que se publicó Bando de orden de S. Exc. con pena a los transgresores de doscientos azotes, siendo de baja condición, y de cuatro años de destierro a los demás; mediante lo cual, ni se ha experimentado penuria en lo necesario, ni ha podido la indigencia apadrinar aquella exorbitante codicia conque se suelen fingir las faltas para encarecer los precios.

Con tan prósperas regladas disposiciones ha quitado S. Exc. mucha parte de fuerzas al mal, que suele crecer más que por la adversidad, por el desorden, y con la igualdad del rostro, que le ha mostrado se ha dejado ver superior a las desgracias, para más bien asegurar la obediencia, habiendo conseguido, que respondiese en todo como eco de su voz la observancia

de sus ordenes, que fue lo que pudo sostenerle, el respeto, y la autoridad para haber sosegado el impetuoso tumulto conque enloquecida la Ciudad por la falsa voz que a un mismo tiempo se esparció en toda ella, de que ya el Mar llegaba a sus contornos, corría en tropas confusas sin libertad, ni destino, a buscar los cercanos Montes en que salvarse, siendo tan irresistible la fuerza conque todas se apresuraban, que aun los mismos que por las circunstancias, que la hacían inverosímil y por las noticias de semejante acaecimiento sucedido el año 86, no hacían creer, se dejaban llevar, o eran impelidos del torrente común que formaba un verdadero Mar de las oleadas de gente, que iban ahogándose de la fatiga, y congoja, como sucedió a algunos, siendo así, que tanto favorecía la claridad por ser el principio de la tarde, pero esto mismo favorecía la noticia, no pudiendo detenerse a averiguarle el uno por otros, que no todos le habían de arrebatarse sin fundamento; y es que la consternación en que tenía los corazones el suceso del Callao, hacía adelantar el miedo sobre los límites de la razón, que no le paraba a discurrir el nivel de la situación de esta Ciudad, respecto del Mar, que sube hasta ciento y setenta varas, en la Plaza mayor, y todavía se adelanta a más en los extremos superiores hacia el Oriente, para conocer, que haya antiguas memorias de que sus aguas se han extinguido algunas leguas sobre la tierra en ocasiones de otros grandes Terremotos acaecidos en estos Reynos, nunca pudo ser en partes de tanta altura. Pero S. Exc. que en la misma elevación de su ánimo gozaba toda la eminencia que podía desearle para refugio, y que además tenía bien premeditada la seguridad y se la confirmaba la falta de aviso de las Vigías que había puesto en toda la Costa, que le hubieran participado cualquiera movimiento del mar, luego concibió con claridad, la falsedad de aquel rumor, y la comenzó a persuadir, no sólo con la serenidad, y confianza conque se mantenía en el mismo sitio de su habitación en la plaza, sino con la más viva, y fuerte aseveración, de modo, que consiguió detener, y sosegar a cuantos allí se hallaban, y despachó Soldados por todas partes que detuviesen la innumerable gente que atropelladamente corría; más esta, a quien el aprehendido temor no le permitía el asenso, miraba como tiranía la piadosa compasión de contenerla, y juzgaba que era cortarle la vida, estorbarle la fuga, y así a pesar de la resistencia, continuaba el desbaratado tropel de la carrera, en que nada dejaba distinguir la confusa multitud desordenada.

Por lo que contemplando S. Exc. toda la realidad del daño, que ya iba formando, y podía aumentar la imaginación de aquel peligro, tomó la resolución de montar a caballo y seguir, y penetrar todo aquel denso concurso, que salía más de sí, que de la Ciudad, y o prodigio de la natural fidelidad de estos Dominios! Sin más que la presencia del Gobernador, calmó una tempestad, que ya en alaridos, y llantos, no sólo era tormenta de la tierra, sino espantosa confusión en el aire; y lo que no había conseguido el vínculo estrecho del conyugal amor, la ingenita natural ternura de los hijos, ni el doloroso abandono de los bienes, venció sólo el imperio de una voz, a quien o se sacrificaban como holocausto de la lealtad las vidas, o era capaz de infundir una firme creencia de que quien tanto procuraba conservarlas, no las aventurara, sin la más fundada certidumbre de su seguridad. Contúvose cada uno allí donde le alcanzó este adorable consuelo, y comenzando a sentir todo lo que no había reparado el susto, fue el más triste espectáculo de la compasión aquel regreso, en que la separación de los más conjuntos, y los suspiros de las madres por los hijos, formaban todavía otra confusión, que no daba lugar aún a sentir, y reconocer los efectos de la fatiga, y del cansancio; pero todo terminó antes que el día, y con justa razón mereció S. Exc. las gracias de una universal aclamación, pues libertó el Pueblo de un peligro tan dañoso, como pudiera serlo el efectivo naufragio.

Como tan públicos universales beneficios hacían comprender, que tanto como la obligación, animaba a S. Exc. la piedad, no dudó hallar en ella su consuelo la necesidad de las Religiosas, cuyo desamparo se ha ponderado en la noticia de la ruina de los Monasterios, y así algunos de los que gozan, y tienen Rentas en la Real Caja por la imposición de algunos principales, le representaron el triste estado que les obligaba, aunque con el mayor sentimiento de aumentarle los cuidados, a hacer recurso por algún socorro, y luego ordenó, que a cuenta de sus créditos fuesen socorridos con pan, y carne, y que los Regidores de la Ciudad distribuyesen entre si el cuidado de todas, para derribar lo que les amenazase ruina, y asegurarles los insultos, que pudieran padecer de ladrones, haciendo particular objeto de su atención la de su alivio, y remedio, en las Juntas, que ha tenido S. Exc. para conferir con los Señores Ministros de la Real Audiencia, y con el Cabildo, y Regimiento de la Ciudad, toda lo que puede conducir a los más útiles ahorros de la Real Hacienda, y el restablecimiento, y reparos porque insta el orden de la República suspenso, y cuya necesidad, pide toda la considerada reflexión, que un solo ciña las providencias al actual preciso remedio, sino también a la futura seguridad; y en esta atención expidió Decreto para que Don Luis Godin, de la Real Academia de las Ciencias de Paris, que es Catedrático de Prima de Matemáticas de esa Real Universidad, formase un Plan, y Diseño de las medidas, forma, y regla que debe observarse en la fábrica de las Casas, y viviendas de la ciudad, de modo que no peligrén en ella sus habitantes en ocasión de iguales terremotos, que siempre deben temerse, y sean menos los daños, y estragos de las ruinas que ocasionan, cuyo encargo desempeñó con puntualidad, y se queda entendiendo en allanar las dificultades que para practicarlo se ofrecen al cabildo, con quien se substancia este importante negocio, para resolver, y dar regla fija en materia tan grave, y de tanta utilidad al bien público.

No fatigaba tanto a S. Exc. la multitud de embarazos por el peso de la ocupación, pues hacía ver la experiencia, que aún más le debía el acierto a la prisa, que pudiera esperar de la premeditación, sino por lo que le detenía el ardiente deseo conque se hallaba de reparar en lo posible el Callao; y así luego que pudo desahogarse, pasó personalmente, llevando consigo al referido Don Luis Godin, a reconocer todo aquel terreno, y observar sitio proporcionado a construir Fortificación competente, que pueda servir de defensa a la Marina, en cualquiera invasión, que intenten los Enemigos, o Piratas; y así mismo en que se puedan fabricar Bodegas para el desembarque de los frutos, que se han de conducir de fuera, porque no cese el comercio y con efecto hizo la demarcación, para formar después el Plan de aquellas Obras, como lo ha ejecutado, hallando bastante comodidad para uno, y otro; bien que en la distancia en que quedaran las Bodegas, juzgaba S. Exc. conveniente, que se habilitase una Ria de la parte de Pitipiri, por donde en Canoas, y Barcos se facilite la descarga de los géneros, y efectos que conduzcan los Navíos, acercándose a ellas, o sus inmediaciones, cuando tanta oportunidad ofrece el Río, que por allí descarga al Mar. Y satisfecho de tan preciso principal cuidado, se volvió a la Ciudad a entender en todos los medios, que puedan aprontar su ejecución, como que fin aquel propugnáculo se hiciera vano todo el cuidadoso restablecimiento de esa Capital.

De los demás vigilantes desvelos conque en todo ha hecho S. Exc. que primero se canse la admiración del público en observarlos que la constancia de su celo en el bien que le procura, tiene hartas lecciones, que estudiar en lo venidero la prudencia, si puede haber reglas contra los accidentes; pero no tendrá menos que venerar el ejemplo, si atiende a la religiosa

cristiandad conque ha manifestado la mayor resignación en el mayor contraste; y mostrando el temor más reverente dentro del más esforzado aliento, ha dado a conocer, que los reparos conque resiste el mal, sólo son obligación de su cargo, no confianza de sus prevenciones; y así fue el primero su recurso a lo Divino, y en la Capilla que desde el principio pudo construir la devoción a la Santísima Virgen de la Merced, cuyo peregrino singular Culto se condujo desde su Convento a la Plaza para el universal consuelo de tanta aflicción, es tan continua su asistencia, como sus ruegos, buscando con lo que se humilla, el acerto para lo que ordena.

En el común ha empezado la edificación por la Contrición, y la Penitencia. Es imponderable el concurso que atraía la Reina de los Angeles al devoto Novenario que en la referida Capilla se celebró para impetrar su acostumbrada Misericordia con este Pueblo, que siempre le ha debido, en semejantes conflictos, demostraciones de la ternura, y piedad con que lo mira y nunca más ha resplandecido, que cuando sin particular pública señal que precediese, tiene cada uno; si bien lo observa, milagros que notar en su propia conservación. El uso continuado de los Sacramentos, la humilde atención a las exhortaciones con que el celo de los Eclesiásticos, y Religiosos, ha excitado el fervor, y la piedad, las públicas Procesiones de penitencia en que el exceso del rigor manifestaba la interior fuerza de la compunción, y la gravedad circunspecta del orden formaba más eficaz el clamor con la silenciosa modestia de la compostura, han hecho aparecer una nueva Ciudad transformada en Religión. Quiera la Divina Magestad, que conserve, y aumente la reforma, para que así se aplaque su Divino furor, que todavía hace oír las voces de su indignación en la continua repetición de los Temblores, que habiéndose sentido en aquella noche incesantemente a menos de cada cuarto de hora, no han cesado en todos los días de este mes de Noviembre que acaba, por tres y cuatro veces al día, unas con sólo ruido, y otras con estremecimiento bastante, lo que denota, que aún resta combustible en las subterráneas bóvedas, del copioso material de minerales que se había aglomerado en ellas en las inmediaciones de esta Ciudad, y Puerto del Callao, que es donde se ha experimentado el estrago, habiéndose sabido por las noticias que han traído los Correos de ambas costas de barlovento y sotavento, que en cuando más se han apartado de este centro, se ha sentido menos, y que en ninguno de los Lugares de ellas, ni de los de la tierra adentro hasta Huancavelica, en que se padeció estremecimiento, y oyó ruido, haya perecido persona alguna; no extendiéndose la ruina de los Edificios, más que por la una parte hasta Cañete, y por la otra hasta Chancay, y Huaura, en donde cayó la fuertísima Puente de su Río, que era el paso preciso de la comunicación de todos los Valles de abajo, y por lo que luego despachó S.E. orden al Corregidor de aquella Jurisdicción, para que inmediatamente precediese a su composición y reparo; ni de las irrupciones del Mar en ambas extensiones de las Costas, se ha participado daño hecho a las Poblaciones; pero si el desgraciado naufragio del Navío la Concepción de Don Thomas de Chavaque, viniendo de Panamá se hallaba anclado en el Puerto de Santa, y súbitamente sin lugar de repararle fue sumergido: lo que no sucedió arriba a la Soledad de Don Juan Lucas Camacho, que estaba ya cargado de vinos, y aguardientes en el de la Nazca, y sintiendo la retirada que el Mar hacía adentro, se pudo prevenir a la correspondiente maniobra, que lo libró de daño, y ha llegado con aquella carta; como también el Cristo de D. Marcos Sanz, con la de trigo, y sebo de Chile; y con otro Barco despachado de Cañete por el Justicia mayor de aquel distrito, con harinas, y trigo, con lo que se ha socorrido la Ciudad.

Este es el mísero estado en que yace Lima, cadáver de población, que ha extendido en lo disuelto la grandeza, para abultar, más el horror, y el espanto de la ruina. La relación de su desgracia, más que asunto de la curiosidad, debe ser motivo del desengaño, porque no han de ser más duros que las piedras los corazones, ni es posible que deje de temblar quien así ve en lo insensible aquel Divino Poder contra quien no hay resistencia. Desbaratado el material cuerpo de sus fábricas, parara en lo formal todo el curso del espíritu que anima su expirante subsistencia, si para lo político no nos hubiera preparado la Divina Providencia en el Inclito Virrey que la gobierna, todo el reparo que había menester el contraste pues parece, que recogido el vigor de su ánimo a la estrechez a que lo ha reducido la necesidad, en una incomoda habitación de la Plaza mayor en donde se mantiene, cobra más fuerza su aliento para superar la innumerable multitud de ardidades que hace inaccequible el mismo no saber por donde comenzar a vencerlas; y en lo espiritual toda la sabia prudencia del Venerable Dean, y Cabildo, en cuyo docto respectoso cuerpo reside hoy en Sede vacante la Jurisdicción, sin que le haga falta la Cabeza, para el más bien-ordenado movimiento de las operaciones, y providencias, como se ha experimentado en todas las que en este trabajo le han tocado, y han procedido de su bien fundados, y unidos dictámenes, y en el religioso ardiente ceño con que procura adelantar la Fábrica de la interina Iglesia, que dispuso construir en la misma Plaza para continuar los Divinos Oficios, y todo el sagrado Culto de su obligación: que en todo imitan con el más infatigable desvelo los Párrocos, y demás piadosos devotos Operarios del Clero, y las Religiones, que en la buena disposición en que hallan los corazones, siembran sin cesar la admirable semilla de su eficaz doctrina, y hacen esperar la cosecha más abundante de virtudes, que nos reconcilien con Dios, cuya Divina Clemencia parece que no del todo intenta la muerte, pues para la fuerza de los males, así nos ha querido prevenir los remedios, y si nuestra propia dureza no nos hubiera substraído sus gracias, quizá los hubieramos evitado con la enmienda, y el humilde recurso a sus piedades, no habiéndonos negado los avisos, ya en lo natural con varias encendidas exhalaciones, que en distintas precedentes noches se dejaron ver hacia el Callao, y pudieron observarse desde la inmediata Isla, según después se ha asegurado, y ya en lo que más descubre el mérito de nuestro castigo, que fue haberse quedado dentro de muy pocas personas y sin asenso, la predicción de todo este lamentable estrago, muchos meses antes publicada por la Madre Theresa de Jesús, Religiosa del Monasterio de las Descalsas de San Joseph de esta Ciudad, que falleció de edad de más de cien años, el día 15 del mismo mes de Octubre precedente, con tan repetida como eficaz aseveración, y la expresión de que no había de alcanzarla la vida a experimentarlo (de lo que actualmente se quedan recibiendo informaciones, que contendrán las demás individualidades) atribuyendo el mismo tezon de su instancia, a desbarato de la razón en tan crecida edad; porque la Divina permisión quizo, que las mismas luces con que la prudencia se gobierna circunspecta en estos casos, obscureciesen la noticia, para llevar a ejecución el golpe, que debemos creer que nos conviene, sin más investigar los ocultos Juicios de sus altos fines.

IMPRESO EN LIMA, Y POR SU ORIGINAL, DE MANDATO DEL EXCmo. Sr. VIRREY,
REIMPRESO EN MEXICO POR LA VIUDA DE JOSEPH BERNARDO DE
HOGAL. Año de 1747.

1754, 2 de Setiembre

TERREMOTO EN TRUJILLO, PERU

Feijoo de Sosa, Miguel
Relación Descriptiva de la Ciudad y Provincia de
Trujillo del Perú.
p. 62-64. Madrid 1763.

Carta del Corregidor de Trujillo D. Feijoo de Sosa al Sr. Virrey Conde de Superunda

Excmo. Señor:

Participó a su Excelencia, como el día dos de este presente mes se sintió un violento temblor de tierra a las once y cuarto de la noche, que ha causado una manifiesta ruina a esta ciudad; y sus convecinos lugares. Pasé inmediatamente a auxiliar la casa del señor obispo, a quien puse en la plaza, para que sirviese de consuelo a semejante aflicción, y luego reconocí las calles, porque lo permitía la claridad de la luna, por si hubiesen algunas desgracias que remediar, no obstante que se continuaban ligeros movimientos habiendo perecido únicamente cinco personas de baja esfera, procurando en aquellas horas, en cuanto me fuese posible ocurrir al alivio del vecindario.

El día siguiente fue mi cuidado no faltasen mantenimientos, los que hasta el presente se hallan en abundancia y sin novedad en los precios, y maestros alarifes mandé votar varias paredes, balcones y portadas y algunos arcos de los portales, que amenazaban estrago, reconociendo aún los mismos templos.

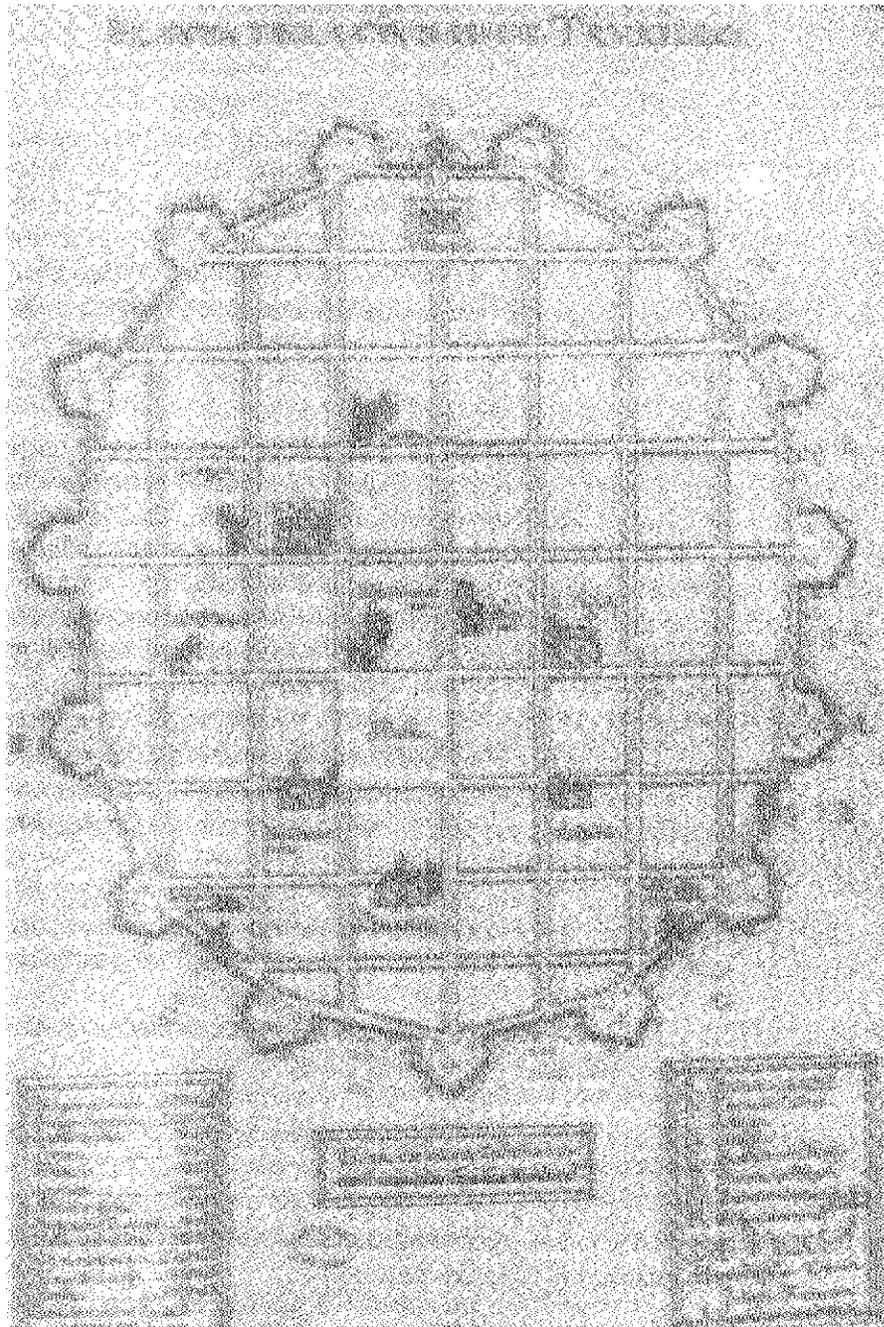
Todas las casas aún las más fuertes, están sumamente maltratadas y muchas inservibles, de suerte, que las familias viven en las plazas, huertas y campos.

La iglesia Catedral padeció en sus bóvedas, arquerías y torres; de modo que en ello no se pueden celebrar los divinos oficios.

La iglesia de San Agustín perdió la media naranja y parte de sus claustros que eran de cal y ladrillo.

La iglesia de San Francisco fue quebrantada en su torre en la capilla de nuestra señora de la Soledad y quedó arruinada del todo su sacristía.

La Compañía de Jesús sólo recibió esta fatalidad en la bóveda del altar mayor, la que llevó tras sí la mitad de su hermoso retablo.



Planta de la ciudad de Trujillo

La iglesia de la Merced padeció la ruina en sus torres, desplomándose del todo su hermosa sacristía y quedando la capilla de nuestra señora de las Mercedes, que se halla en la portería, bastantemente demolida.

La iglesia nueva del hospital de Bethlemitas, se halla muy maltratada, y es la que mas ha padecido, perdiendo la media naranja, parte de sus torres y algunas naves.

En la iglesia de Santo Domingo cayeron varias bóvedas y las restantes se hallan maltratadas.

Las tres iglesias de indios de esta ciudad, están inservibles y con conocida ruina, desplomadas varias bóvedas y quebrantados sus muros.

La iglesia capilla de Santa Rosa, perdió casi todas sus bóvedas, quedando sus paredes destrozadas.

La iglesia de San Lorenzo, ayuda parroquial, perdió únicamente su media naranja.

La iglesia nueva, que estaba por estrenarse el día 11 del mes subsecuente (que era de una hermosa fábrica) de las monjas de nuestra señora del Carmen, ha quedado bastantemente maltratada e inservible.

La iglesia del monasterio de Santa Clara, ha padecido algún quebranto en sus muros y arquerías.

Aunque los citados edificios, que todos eran de cal y ladrillo no manifiestan su total destrucción, reconocidos prolijamente, según el común concepto de los inteligentes, necesitan casi totalmente reedificarlos. Los interiores de los conventos sintieron igual desgracia que las casas, menos el colegio de la Compañía de Jesús, que ha sido el que menos ha padecido.

Las iglesias de los pueblos de Mansiche, Huanchaco, Huamán, Moche, Virú, Paiján, Chocope, Cao, Santiago, Simbal, y la iglesia de la hacienda Facalá, que son de esta jurisdicción, padecieron sensible estrago, y también las casas y oficinas de todos los hacendados de estos convecinos valles, según las noticias que se me han comunicado.

Duró el temblor (que vino sin ruido alguno) dos minutos; corrió su movimiento principal o de dirección sudeste noroeste, por la costa fué su violencia hasta los términos de esta jurisdicción, pues ya en los confines del pueblo de San Pedro provincia de Saña, y en la villa de Santa, provincia de este nombre llegó remiso su impulso el que sí fué grande en la provincia de Huamachuco.

Continúanse los temblores ligeramente cada dos o tres horas.

1757, 22 de Febrero

TERREMOTO EN QUITO

A.G.I.
Quito 278

Señor

Jaime de Torres de la Compañía de Jesús, Procurador General de las Provincias de Santa Fé, y Quito, con el más profundo respeto hace presente a V.M.: Que hallándose la Casa de Noviciado, que la Provincia de Quito tenía en el Asiento de la Tacunga en la lastimosa constitución y pobreza, que es consiguiente a los estragos que ha padecido en diferente tiempo en sus Haciendas con varios terremotos, y con las erupciones del volcán de Cotopaxi: le sobrevino finalmente su total ruina el día 22 de Febrero del año de 757 con un temblor de tierra tan violento, que de improviso trastornó los más fuertes edificios, y entre ellos enteramente la Iglesia, y casi toda la habitación de dicho Noviciado: y fue necesario demoler la poca que quedaba, por estar amenazando ruina.

En este conflicto el Provincial de la Compañía suplicó a Vuestra Real Audiencia de Quito, se sirviese condescender en que los novicios, que después del temblor vivían en el desabrigo de unas mal formadas chozas de paja, pudiesen ser trasladados a una casa de campo propia del Colegio Máximo de aquella Capital. Y la Audiencia en atención a ser notoria la ruina, y constante a aquel Tribunal la realidad de los hechos representados por el Provincial de la Compañía; en Acuerdo de 4 de Mayo de 757, condescendió con la súplica, interim se conseguía la Real Licencia necesaria para la formal construcción del Noviciado.

Dos son los motivos que hacen sumamente difícil e impracticable la reedificación del Colegio, y su Iglesia en el Asiento de la Tacunga. El primero es la notoria pobreza que siempre ha padecido aquella casa, ahora notablemente aumentada con esta general ruina. Ni se puede esperar que coadyuven con limosnas a esta piadosa obra los vecinos de la Tacunga; porque a muchos les obligó este infortunio a desamparar el Lugar por no quedar expuestos a las repetidas sacudidas de sitio tan poco firme, que varias veces los han asustado; y empobrecido: y todos han quedado ahora tan pobres y arruinados, que V.M. ha considerado ser muy propio del piadoso ánimo socorrerlos, y fomentarlos con algunas exempciones, e inmunidades, con que puedan atender a reparo de la nunca bien explicada ruina.

El segundo motivo es: que muchos jóvenes llamados de Dios a la Compañía se entibiarán en su vocación, temerosos de ir a pasar el Noviciado en aquel sitio, del cual por poco seguro huyen sus propios vecinos. De donde se originará la falta de operarios, que a su tiempo se empleen en el cultivo, e instrucción del numeroso rebaño de fieles e infieles de aquella Provincia: cuya falta no se puede suplir con las Misiones, que pasen de España; por que estas van de tarde en tarde, y poco numerosas.

Al contrario se le hace menos difícil a la Compañía fabricar su Noviciado en la Ciudad de Quito, en donde lo tienen las demás Religiones; así por tener en ella suelo propio con una parte de edificio iniciado a otro intento, y que ahora sirve solamente de casa de campo, como también por que hay bien fundadas esperanzas de que no faltarán personas devotas, que concurran con sus limosnas a esta obra, deseosas de que el numeroso vecindario de aquella capital se excite a fervor, al ver el buen ejemplo, y modestia, con que en todas partes educa la Compañía a sus Novicios.

Ni es de temer que de la pretendida translación se siga el menor gravamen al Real Erario de V.M. ni perjuicio a vecino alguno; por que se mantendrán los novicios, como antes con las escasas rentas que tienen, y con la contribución de algunos pocos colegios, que (según el laudable estilo de las provincias que tienen el noviciado pobre) destinan gustosos parte de sus alimentos para el sustento, y educación de aquellos jóvenes que después han de ser fervorosos operarios en los mismos Colegios.

Ni debe estrañarse que el suplicante no haya acudido hasta ahora en nombre de la Provincia de Quito por la deseada licencia de la expresada translación; por que en este negocio, que es de grave momento, no podía dar paso sin el previo consentimiento de su General, el cuál no lo dió hasta que después de una madura consideración de los informes, que de la Provincia, le fueron remitidos, y de los que personalmente le hicieron los Procuradores de Quito, que con licencia de V.M. pasaron a Roma, conoció ser eficacísimas las razones, que persuaden deberse acudir a V.M. por el Real Permiso para dicha translación, como consta de la carta, que con el testimonio e informe de la Real Audiencia en la debida forma presenta. En cuya atención:

Suplica dicho Procurador General a V.M. se sirva haber por presentados dichos documentos; y espera que en su vista se incline el piadoso ánimo de V.M. a conceder su Real beneplácito para la deseada translación, y perfeccionar prontamente la referida comenzada fábrica para remedio de las incomodidades que ahora padecen las tiernas plantas de los Novicios, en que recibirá merced.

/AL MARGEN/:

Consejo de 5 de abril de 1759

Véalo el señor Fiscal (Hay una rúbrica)

El Fiscal: en vista de este memorial del Procurador General de la Compañía de Jesús de las Provincias de Santa Fe, y Quito, en que pide licencia y real facultad para trasladar a la ciudad de Quito la Casa Noviciado, que tenía aquella Provincia en el Asiento de Latacunga. Dice: que además de los antecedentes, que se han puesto pertenecientes al terremoto, sucedido en 22 de Febrero de 1757 en el referido Asiento, se consideran muy conducentes al asunto, en que termina esta pretensión, las razones que se alegaron, y movieron el Real ánimo de S.M. a conceder su Real licencia para la fundación de dicho Noviciado en el Asiento de Latacunga: y también es de importancia la noticia del paraje, y sitio de la Ciudad de Quito, en que está el edificio, que, se enuncia, servir actualmente de Casa de Campo, y se destina para Noviciado; lo que, es regular, conste del expediente, causado, según hace memoria el Fiscal, sobre haber querido el Reverendo Obispo erigir en dicho paraje una Casa de continua

residencia de algunos Religiosos para dar los ejercicios de San Ignacio: Por lo que, pide el Fiscal, que por ahora se sirva el Consejo de mandar, por que la secretaria se busquen y pongan integros los dos referidos expedientes, el de la fundación del Noviciado en el Asiento de Latacunga, y el que se causó por la pretensión del Reverendo Obispo de Quito, dirigida a fundar en aquella Ciudad una Casa de ejercicios; y que con estos documentos se le vuelva, para que en su vista, exponga, lo que le parezca correspondiente. Madrid, y Mayo 10 de 1759.

(Hay una rúbrica)

Consejo de 29 de Mayo de 1759.
Vuelva al señor Fiscal
(rúbrica)

Respondido por el Señor Fiscal, en 2 pliegos separados con fecha de 11 de junio de 1759.

1797, 14 de Diciembre

TERREMOTO DE CUMANA, VENEZUELA

A.G.I.
Caracas 362

Indice de la Representación que el presidente de la Audiencia de Caracas remite al Rey Ntro. Señor en su Real y Supremo Consejo de las Indias con fecha de 27 de Enero de 1798. Carta del Gobernador de Cumaná en que dá parte del terremoto que hubo en aquella Capital el 14 y ruinas que causó.

Carbonell

SEÑOR

El Gobernador de Cumaná con fecha de 18 de Diciembre último No. 111 me dice lo siguiente:

"Esta pobre ciudad queda arruinada para muchos años a resulta del violentísimo terremoto que sufrió a las seis y media de la noche del 14. Pocas son las casas de mampostería que no habían de derrumbarse hasta los cimientos y en igual necesidad están las iglesias y conventos de San Francisco y las nuevas de la Pastora y Santo Domingo. Sin embargo de una ruina tan general, no han perecido más de doce personas, las ocho sepultadas bajo de la media naranja de la Pastora, que se desplomó y fué felicidad, que no podía esperarse, racionalmente el que no hubiera sucedido otro tanto a la iglesia de San Francisco

llena de gente en aquel momento, y en el de mayor peligro de derrumbarse aún sin causa tan poderosa. El conflicto de este vecindario infeliz es correspondiente al estrago que están padeciendo; pues pasa sin duda de doscientos mil pesos el daño. Fue de V.S. considerar que no tengo tiempo para distraer mi atención a muchas ocupaciones. Pasamos las noches en las Plazas y descampados, porque siguen todavía pequeños temblores frecuentes y los edificios amenazan próxima ruina; hasta ahora nos hemos ocupado en derribar los trozos que ofrecían mayor peligro, pero apenas hemos empezado a quitarlos, por casi toda la ciudad se halla en la misma necesidad, en lo que están comprendidas el Castillo de San Antonio y la batería del río, aunque no han sufrido tanto como mi casa y el nuevo hospital.

Cuyo contenido traslado a V.M. para su superior noticia. Dios guarde la Corona Real de V.M. los muchos que vuestros fieles vasallos desean

Caracas, 27 de Enero de 1798
Pedro Carbonell

Perrey, A. Documents sur les
tremblements de terre au Pérou, dans le bassin
de l'Amazone.

Sismo de 1797

Terremoto que por primera vez, se hizo sentir como un movimiento de abajo arriba hasta que, como en 1766, las sacudidas eran simples oscilaciones horizontales. Mas de cuatro quintas partes de la ciudad quedó arrasada, al mismo tiempo que se escuchaba un ruido subterráneo que como en Riobamba (4 de febrero) se asemejaba a la explosión de una mina colocada a gran profundidad. Una creencia admitida en Cumaná era de que los terremotos más destructores estaban anunciados por movimientos muy débiles y por zumbido particular que no se les escapaba a los indígenas. El terremoto de ese día fue precedido de un ligero movimiento ondulatorio a consecuencia del cuál los habitantes corrieron a las calles.

Una media hora antes de que se produjera la catástrofe, se percibió cerca de la colina del convento de San Francisco un fuerte olor a azufre. Esto sucedió en el mismo lugar del ruido subterráneo que pareció propagarse del SE al NO y que fué el más fuerte. Al mismo tiempo se vieron aparecer llamaradas sobre los bordes del río Manzanares cerca del hospital de los Capuchinos y en el golfo de Cariaco próximo a Margarita.